

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL

COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE TRANSPORTE AÉREO (CCNN-TA)

MINUTA DE HECHOS

Siendo las **11:00 (once) horas** del día **martes 21 de septiembre de 2021**, se llevó a cabo la **Sesión 04/21 Ordinaria**, del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo (CCNN-TA), donde se reunieron en conferencia vía remota, los siguientes miembros de la Comisión: ---

AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL (AFAC).

Director Ejecutivo de Aviación, y suplente del Secretario Técnico del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo.

Ing. Pablo Carranza Plata.

Director de Ingeniería, Normas y Certificación, Secretario de Actas del CCNN-TA, y Coordinador del Subcomité de Ingeniería Aeronáutica.

Ing. Fernando Rojas Olvera.

Director de Seguridad de la Aviación Civil, y Coordinador del Subcomité de Seguridad de la Aviación Civil.

Ing. Miguel Ángel Ocampo Cornejo.

Director de Seguridad de Aérea.

Lic. Guillermo Macías Avitia.

Subdirector de Ingeniería de Normas.

Ing. Francisco Jaime Contreras Miranda.

Jefe de Departamento de Normas.

Ing. Juan Emilio Valencia García.

Inspectores Verificadores Aeronáuticos.

Lic. Diana Rebollo Castellanos.

Ing. Fernando López López.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

Ing. José Cesar Ramos Ramírez.

SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN EN EL ESPACIO AÉREO MEXICANO.

OP/MET Margarita Rangel Rangel.

INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE.

Dr. Alfonso Herrera García.

CÁMARA NACIONAL DE AEROTRANSPORTES (CANAERO).

C. José Alberto Cuitláhuac Gutiérrez Martínez.

Ing. Bernardo González Mendoza.

C. Julia Carranza.

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES.

Ing. Rafael de la Vega Núñez.

Con fundamento en los artículos 3 fracciones I, VII y VIII, 24, 25 y 28 de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 61 y 62 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; numerales 8.3. fracción XXXV y 8.3.2 fracción XXIX del Manual de Organización de la Agencia Federal de Aviación Civil, artículos 1, 3, 4, 10, 15 y 21 de los Lineamientos para la Organización de los Comités Consultivos, Nacionales de Normalización; 1, 4, 5, 6, 7 fracciones I, II, III, V, VII y IX, 12, 17, 18, 19, 22 y 38 de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización

de Transporte Aéreo (CCNN-TA), el Ing. Pablo Carranza Plata, quien preside como Suplente del Secretario Técnico del CCNN-TA, dio la bienvenida a los asistentes, agradeciendo su participación en la presente Sesión 04/21, la cual tiene entre otros puntos la finalidad de llevar a cabo la **Presentación de los 3 Anteproyectos de Normas Oficiales Mexicanas incluidas en el “SUPLEMENTO del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2021.”**, publicado en fecha 23 de agosto de 2021, mismas que son Anteproyecto de NOM-060-SCT3-2021, Que establece las especificaciones para conformar un sistema de identificación de defectos y fallas ocurridas a las aeronaves; Anteproyecto de NOM-070-SCT3-2021, Que establece el uso del Sistema de advertencia de la proximidad del terreno (GPWS) en aeronaves de ala fija que opera en espacio aéreo mexicano, así como sus características; y Anteproyecto de NOM-064-SCT3-2021, Que establece las especificaciones del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS: Safety Management System); el Ing. Pablo Carranza procedió a dar lectura al Orden del Día propuesta para dicha Sesión, poniéndola a consideración de los asistentes, y no existiendo comentarios, se tuvo por aprobada quedando de la siguiente forma:-

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. Declaración de Quórum Legal e Instalación de la Sesión; -----
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día; -----
3. Presentación de Nombramientos del Coordinador del Subcomité de Ingeniería Aeronáutica;-----
4. Aprobación del Acta Minuta y de la Minuta de Hechos de la Sesión anterior 03/21 Ordinaria;--
5. Seguimiento a los Acuerdos pendientes de la Sesión 03/21 Ordinaria; -----
6. Presentación de los 3 Anteproyectos de Normas Oficiales Mexicanas incluidas en el “SUPLEMENTO del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2021.”, publicado en fecha 23 de agosto de 2021:-----

Del Subcomité de Ingeniería: -----

- 6.1. Anteproyecto de NOM-060-SCT3-2021, Que establece las especificaciones para conformar un sistema de identificación de defectos y fallas ocurridas a las aeronaves.-----
- 6.2. Anteproyecto de NOM-070-SCT3-2021, Que establece el uso del Sistema de advertencia de la proximidad del terreno (GPWS) en aeronaves de ala fija que opera en espacio aéreo mexicano, así como sus características. -----

Del Subcomité de Seguridad Aérea: -----

- 6.3. Anteproyecto de NOM-064-SCT3-2021, Que establece las especificaciones del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS: Safety Management System). -----
7. Presentación por parte de los Subcomités respecto de sus avances de conformidad con lo previsto en el Programa Nacional de la Infraestructura de la Calidad 2021 (PNIC), y en su caso, en el Suplemento al Programa Nacional de la Infraestructura de la Calidad 2021 (SPNIC);-----
8. Asuntos Generales; y-----
 - 8.1. Nombramientos como miembro representantes ante el CCNN-TA;-----
 - 8.2. Nombramientos como representantes en el CCNN-TA, y participación activa por parte de los miembros del CCNN-TA para la formalización legal de las Actas Minutas y de las Minutas de Hechos de las Sesiones Celebradas durante el año 2021. -----
9. Acuerdos Generados en la Sesión 04/21 Ordinaria.-----

1. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----

El Ing. Pablo Carranza Plata, Suplente Secretario Técnico del CCNN-TA, tomó lista de asistencia, y existiendo quórum, se pasó al siguiente punto del Orden del Día.-----

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Se dio lectura al Orden del Día, y no existiendo comentarios por parte de los vocales, se tomó por aprobada continuando con el siguiente punto.-----

3. PRESENTACIÓN DE NOMBRAMIENTOS DEL COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ DE INGENIERÍA AERONÁUTICA;-----

El Ing. Pablo Carranza Plata, hizo del conocimiento del CCNN-TA del nombramiento que mediante Oficio No. 4.1.-1454 de fecha 20 de septiembre de 2021, el General Carlos Antonio Rodríguez Munguía, Director General de la Agencia de Aviación Civil, y Suplente del Presidente y Secretario Técnico, tuvo a bien emitir en favor del servidor público Ing. Fernando Rojas Olvera, quien se encuentra en el despacho de la Dirección de Ingeniería, Normas y Certificación, como Coordinador del Subcomité de Ingeniería Aeronáutica para fungir ante el CCNN-TA.

Por lo anterior, el CCNN-TA, de común acuerdo emitió el siguiente Acuerdo:

“TERCERO.- El Comité Consultivo Nacional de Normalización del Transporte Aéreo (CCNN-TA), tuvo a la vista y por presentado, el **Nombramiento de fecha 20 de septiembre de 2021**, emitido mediante Oficio número 4.1.- 1454 por el General Carlos Antonio Rodríguez Munguía, Director General de la Agencia de Aviación Civil, y Suplente del Presidente y Secretario Técnico, en favor del Servidor Público **Ing. Fernando Rojas Olvera, Director de Ingeniería, Normas y Certificación, para que funja como Coordinador del Subcomité de Ingeniería Aeronáutica ante el CCNN-TA.**”

De la misma manera el Ing. Pablo Carranza Plata, preguntó si existía algún comentario al respecto, y al no haberlo se pasó al siguiente punto del Orden del Día.

4. APROBACIÓN DEL ACTA MINUTA Y DE LA MINUTA DE HECHOS DE LA SESIÓN ANTERIOR 03/21 ORDINARIA.-----

El Ing. Pablo Carranza Plata, sometió a consideración de los asistentes a dicha Sesión, la aprobación del Acta de Hechos y la Minuta de Hechos de la Sesión 03/21 Ordinaria, preguntando a los asistentes si existía algún comentario, y al no haber comentarios al respecto, se tuvo por aprobada. El Ing. Pablo Carranza Plata, resaltó que, toda vez que las actividades aún se encuentran condicionadas por la pandemia, las Actas Minutas y las Minutas de Hechos, continuarán siendo enviadas vía electrónica en formato PDF a los miembros presentes en la Sesión que corresponda; que por lo anterior, los miembros del CCNN-TA en respuesta, deben enviar correo electrónico ratificando su asistencia y su voto aprobatorio que al respecto hayan emitido durante la Sesión que corresponda, lo anterior, debiéndolo hacer con la frase: “SE APRUEBA EL ACTA MINUTA DE LA SESIÓN XX/XX XXXX, Y RATIFICO MI ASISTENCIA A DICHA SESIÓN”, dando así formalidad y validez a las Sesiones a falta de las firmas autógrafas; asimismo, que de no recibirse respuesta al respecto, el Acta Minuta y la Minuta de Hechos de la Sesión que corresponda, contarán con validez legal mediante su aprobación emitida durante la Sesión por los miembros del CCNN-TA, surtiendo así sus efectos legales. Finalmente resaltó que el correo de notificación que arroje el sistema sobre “correo entregado de forma exitosa” a los asistentes, será prueba fehaciente de la entrega de las Actas Minutas y de las Minutas de Hechos de las Sesiones que correspondan, y en consecuencia será tomado como su respuesta en sentido afirmativo sobre la ratificación de su voto aprobatorio emitido durante la Sesión correspondiente, así como respecto del contenido las Actas Minutas y de las Minutas de Hechos, y sobre la ratificación de su asistencia, entendiéndose finalmente que no cuentan con comentarios sobre dichos documentos.

Derivado de lo anterior, el CCNN-TA, acordó el siguiente Acuerdo:

“CUARTO.- El Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo (CCNN-TA), por unanimidad **tuvo por aprobadas el Acta Minuta y la Minuta de Hechos correspondientes a la Sesión anterior 03/21 Ordinaria en todas y cada una de sus partes.** Al respecto y toda vez que las mismas han quedado aprobadas, con la finalidad de dar una mayor formalidad y validez a falta de las firmas autógrafas de los miembros asistentes, éstos además deberán **contestar dentro de los 5 días hábiles posteriores, el correo mediante el cual les fueron enviados dichos documentos,** ratificando su voto aprobatorio que al respecto han

emitido durante la presente Sesión 04/21 Ordinaria, su contenido y finalmente su asistencia, lo anterior, **debiendo hacerlo con la frase: “SE APRUEBA EL ACTA MINUTA Y MINUTA DE HECHOS DE LA SESIÓN 03/21 ORDINARIA, Y RATIFICO MI ASISTENCIA A LA SESIÓN 04/21 ORDINARIA”**. Por lo anterior, el CCNN-TA, no omite señalar que, **de no recibirse respuesta al respecto, el correo de notificación que arroje el sistema de correo sobre su “entrega exitosa” a los asistentes**, será prueba fehaciente de la entrega del Acta Minuta y de la Minuta de Hechos en comento, y en consecuencia **será tomado como su respuesta en sentido afirmativo** sobre la ratificación de su voto aprobatorio, respecto del contenido de dicha Acta Minuta y Minuta de Hechos, surtiendo así sus efectos legales, y sobre la ratificación de su asistencia, **entendiéndose finalmente que no cuentan con comentarios sobre dichos documentos**, dando finalmente formalidad y validez a los documentos multicitados a falta de las firmas autógrafas de los miembros asistentes, sin que ello afecte, minorice, limite o extinga sus efectos legales.”

Derivado de lo anteriormente señalado, el CCNN-TA acordó emitir el siguiente acuerdo que será tomado en las Sesiones a celébrase a partir de la presente Sesión de CCNN-TA:

“CUARTO BIS.- El Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo (CCNN-TA), derivado de las limitaciones generadas por la pandemia, acordó continuar con el proceso que se ha llevado a cabo hasta la fecha para dar formalidad y validez a las Actas Minutas y a las Minutas de Hechos de las Sesiones celebradas por el CCNN-TA. Por lo anterior, se hace énfasis en que dicho proceso da inicio con el envío electrónico del Acta Minuta y de la Minuta de Hechos de la Sesión que corresponda, en formato PDF, por parte de la Dirección Ejecutiva de Aviación Civil de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC); derivado de lo anterior, los miembros asistentes a las Sesiones, **deben responder dicho correo electrónico dentro de los 5 días hábiles posteriores, ratificando su voto aprobatorio que al respecto han emitido durante las Sesiones celebradas, su contenido y finalmente su asistencia**, lo anterior, **mediante la frase: “SE APRUEBA EL ACTA MINUTA DE LA SESIÓN XX/XX XXXX, Y RATIFICO MI ASISTENCIA A DICHA SESIÓN”**. Por lo anterior, el CCNN-TA, no omite señalar que, **de no recibirse respuesta al respecto, el correo de notificación que arroje el sistema de correo sobre su “entrega exitosa” a los asistentes**, será prueba fehaciente de la entrega del Acta Minuta y de la Minuta de Hechos en comento, y en consecuencia **será tomado como su respuesta en sentido afirmativo** sobre la ratificación de su voto aprobatorio, respecto del contenido de dicha Acta Minuta y Minuta de Hechos, surtiendo así sus efectos legales, y sobre la ratificación de su asistencia, **entendiéndose finalmente que no cuentan con comentarios sobre dichos documentos**, dando finalmente formalidad y validez a los documentos multicitados a falta de las firmas autógrafas de los miembros asistentes, sin que ello afecte, minorice, limite o extinga sus efectos legales.”

El Ing. Pablo Carranza, preguntó si estaban a favor de lo presentado y el CCNN-TA estuvo a favor, por lo que, de no haber comentarios, continuó con el siguiente punto del Orden del Día.

5. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS PENDIENTES DE LA SESIÓN 03/21 ORDINARIA.-----

El Ing. Pablo Carranza, dio lectura a los siguientes acuerdos precisando los comentarios que sobre los mismos existen, así como su estatus.

SESIÓN:	ACUERDOS:	COMENTARIOS:	ESTÁTUS:
01/21	QUINTO.- Los comentarios realizados por AMEIA, FEMPPA y FAPPAARMAC ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo, con respecto al Proyecto de NOM-91/2-SCT3-2021 serán analizados y puestos a discusión en el Grupo de Trabajo que se genere para la atención de comentarios de la NOM en cuestión.	Se dará atención al presente Acuerdo, en el momento en que sea publicado el PROY-NOM-91/2-SCT3-2021 (ADS-B) en el Diario Oficial de la Federación (DOF). No se omite señalar que aún se encuentra en proceso de gestión de publicación en el DOF del proyecto en comento.	PENDIENTE

01/21	SEXTO.- Se actualizará la lista de integrantes del CCNN-TA y se les hará llegar vía electrónica a todos los integrantes del mismo.	Actualmente está pendiente el envío de nombramiento o ratificación por parte de los miembros representantes: <ul style="list-style-type: none"> • Colegio de Ingenieros Mexicanos en Aeronáutica, A.C.; • IPN, Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica - UP Ticomán; y • Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano. Por lo anterior, el CCNN-TA ha generado un Acuerdo con fecha límite para el cumplimiento inmediato por parte de los representantes antes señalados, con lo que los miembros del CCNN-TA estuvieron de acuerdo.	PENDIENTE
01/21	NOVENO.- SENEAM presentará la propuesta del Proyecto de Norma Oficial Mexicana del Plan de Vuelo, mismo que se integrará en el Suplemento del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad del 2021.	Se continúa sin recibir propuestas por parte de SENEAM.	PENDIENTE
03/21	NOVENO.- El Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo, por unanimidad, acordó que los Subcomités presentarán en la Sesión 04/21 los avances de sus proyectos, de conformidad con lo previsto en el Programa Nacional de la Infraestructura de la Calidad 2021 (PNIC), y en su caso, en el Suplemento al Programa Nacional de la Infraestructura de la Calidad 2021 (SPNIC).	Se atendió en la presente Sesión.	CUMPLIDO

Una vez leídos y no existiendo comentarios al respecto, se pasó al siguiente punto.

6. PRESENTACIÓN DE LOS 3 ANTEPROYECTOS DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS INCLUIDAS EN EL “SUPLEMENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD 2021.”, PUBLICADO EN FECHA 23 DE AGOSTO DE 2021.

El Ing. Pablo Carranza, señaló que con fundamento en el artículo 29 último párrafo, primera parte de la Ley de Infraestructura de la Calidad, se presentarían los tres Anteproyectos de Normas Oficiales Mexicanas incluidas en Suplemento del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2021, cediendo la palabra al Ing. Fernando Rojas Olvera.

Del Subcomité de Ingeniería: -----

6.1. Anteproyecto de NOM-060-SCT3-2021, Que establece las especificaciones para conformar un sistema de identificación de defectos y fallas ocurridas a las aeronaves. -----

El Ing. Fernando Rojas, realizó la presentación de la NOM-060-SCT-2021, de la cual al finalizar el Ing. Pablo Carranza preguntó a los presentes si existía comentarios al respecto, al no haberlos, cedió la palabra al Ing. Emilio Valencia, para exponer el siguiente punto:

6.2. Anteproyecto de NOM-070-SCT3-2021, Que establece el uso del Sistema de advertencia de la proximidad del terreno (GPWS) en aeronaves de ala fija que opera en espacio aéreo mexicano, así como sus características. -----

El Ing. Emilio Valencia, realizó la presentación de la NOM-070-SCT-2021, de la cual al finalizar el Ing. Pablo Carranza preguntó a los presentes si existía comentarios al respecto, al no haberlos, cedió la palabra al Ing. Fernando López López, para exponer el siguiente punto:

Del Subcomité de Seguridad Aérea: -----

6.3. Anteproyecto de NOM-064-SCT3-2021, Que establece las especificaciones del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS: Safety Management System). -----

Al finalizar la presentación del presente punto, el Ing. Pablo Carranza preguntó a los presentes si existía comentarios al respecto, al no haberlos, pasó al siguiente punto del Orden del Día.

7. PRESENTACIÓN POR PARTE DE LOS SUBCOMITÉS RESPECTO DE SUS AVANCES DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD 2021 (PNIC), Y EN SU CASO, EN EL SUPLEMENTO AL PROGRAMA NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD 2021 (SPNIC).

El Ing. Pablo Carranza, con fundamento en el artículo 25 párrafo segundo de la Ley de Infraestructura de la Calidad, cedió la palabra a los Coordinadores de los Subcomités de Ingeniería Aeronáutica; de Seguridad Aérea; de Aeropuertos y de Seguridad de la Aviación Civil, quienes llevaron a cabo la presentación de sus avances a la fecha. No existiendo comentarios al respecto, el Ing. Pablo Carranza, dio paso al siguiente punto del Orden del día.

8. ASUNTOS GENERALES; -----

8.1. Nombramientos como miembro representantes ante el CCNN-TA;-----

El Ing. Pablo Carranza, señaló y resalto que toda vez que por parte del Colegio de Ingenieros Mexicanos en Aeronáutica, A.C.; del IPN, Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica - UP Ticomán; y de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, a la fecha no han enviado los nombramientos correspondientes de sus representantes ante el CCNN-TA, o en su caso, sus ratificaciones, y derivado de que dicho tema deviene desde la Sesión 01/21, puso a consideración del CCNN-TA, el siguiente Acuerdo:

*“OCTAVO.- Derivado del Acuerdo SEXTO emitido en la Sesión 01/21 de fecha 18 de marzo de 2021, mismo que a la fecha se encuentra en estatus de PENDIENTE, de común acuerdo el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo (CCNN-TA) acordó que el Colegio de Ingenieros Mexicanos en Aeronáutica, A.C.; IPN, Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica - UP Ticomán; y Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, **tendrán como fecha límite para hacer envío de sus nombramientos, o en su caso, de las ratificaciones de sus representantes ante el CCNN-TA, el día martes 28 de septiembre del 2021. De no presentarse dichos nombramientos o ratificaciones, en su asistencia a las próximas Sesiones del CCNN-TA podrán emitir comentarios, sin derecho a voto.**”*

Una vez leído el Acuerdo anterior, el Ing. Pablo Carranza preguntó si el CCNN-TA estaba de acuerdo en su aprobación y los mismos emitieron su voto a favor, y no habiendo mayor intervención al respecto, continuó con el siguiente punto.

8.2. Participación activa por parte de los miembros del CCNN-TA para la formalización legal de las Actas Minutas y de las Minutas de Hechos de las Sesiones Celebradas durante el año 2021. -----

Una vez comentado el presente tema, mismo que se relaciona con temas previamente vistos durante la presente Sesión, el CCNN-TA, señaló estar de acuerdo con las frases que deberán ser enviadas en respuesta al correo mediante el cual les sean enviadas tanto las Actas Minutas, como las Minutas de Hechos de las Sesiones que se celebren, mismas que son: **“SE APRUEBA EL ACTA MINUTA DE LA SESIÓN 04/21 ORDINARIA, Y RATIFICO MI ASISTENCIA A DICHA SESIÓN”; y “SE APRUEBA EL ACTA MINUTA Y MINUTA DE HECHOS DE LA SESIÓN 03/21 ORDINARIA, Y RATIFICO MI ASISTENCIA A LA SESIÓN 04/21 ORDINARIA”.**

9. ACUERDOS GENERADOS EN LA SESIÓN 04/21 ORDINARIA.

Una vez leído el Acuerdo anterior, el Ing. Pablo Carranza preguntó si el CCNN-TA estaba de acuerdo en su aprobación y los mismos emitieron su voto a favor, y no habiendo mayor intervención al respecto, continuó con el siguiente punto.

SESIÓN	ACUERDOS:	COMENTARIOS:	ESTÁTUS:
04/21	PRIMERO.- El Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo, por unanimidad declaró la existencia del quorum legal, e instaló la Sesión 04/21 Ordinaria.	NINGUNO	CUMPLIO
04/21	SEGUNDO.- El Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo, aprobó el Orden del Día de la Sesión 04/21 Ordinaria.	NINGUNO	CUMPLIDO
04/21	TERCERO.- El Comité Consultivo Nacional de Normalización del Transporte Aéreo (CCNN-TA), tuvo a la vista y por presentado, el Nombramiento de fecha 20 de septiembre de 2021 , emitido mediante Oficio número 4.1-1454 por el General Carlos Antonio Rodríguez Munguía, Director General de la Agencia de Aviación Civil, y Suplente del Presidente y Secretario Técnico, en favor del Servidor Público Ing. Fernando Rojas Olvera, Director de Ingeniería, Normas y Certificación, para que funja como Coordinador del Subcomité de Ingeniería Aeronáutica ante el CCNN-TA.	NINGUNO	CUMPLIDO
04/21	CUARTO.- El Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo (CCNN-TA), por unanimidad tuvo por aprobadas el Acta Minuta y la Minuta de Hechos correspondientes a la Sesión anterior 03/21 Ordinaria en todas y cada una de sus partes. Al respecto y toda vez que las mismas han quedado aprobadas, con la finalidad de dar una mayor formalidad y validez a falta de las firmas autógrafas de los miembros asistentes, éstos además deberán contestar dentro de los 5 días hábiles posteriores, el correo mediante el cual les fueron enviados dichos documentos, ratificando su voto aprobatorio que al respecto han emitido durante la presente Sesión 04/21 Ordinaria, su contenido y finalmente su asistencia, lo anterior, debiendo hacerlo con la frase: “SE APRUEBA EL ACTA MINUTA Y MINUTA DE HECHOS DE LA SESIÓN 03/21 ORDINARIA, Y RATIFICO MI ASISTENCIA A LA SESIÓN 04/21 ORDINARIA”. Por lo anterior, el CCNN-TA, no omite señalar que, de no recibirse respuesta al respecto, el correo de notificación que arroje el sistema de correo sobre su “entrega exitosa” a los asistentes, será prueba fehaciente de la entrega del Acta Minuta y de la Minuta de Hechos en comento, y en consecuencia será tomado como su respuesta en sentido afirmativo sobre la ratificación de su voto aprobatorio, respecto del contenido de dicha Acta Minuta y Minuta de Hechos, surtiendo así sus efectos legales, y sobre la ratificación de su asistencia, entendiéndose finalmente que no cuentan con comentarios sobre dichos documentos , dando finalmente formalidad y validez a los documentos multicitados a falta de las firmas autógrafas de los miembros asistentes, sin que ello afecte, minorice, limite o extinga sus efectos legales.	NINGUNO	CUMPLIDO

04/21	<p>CUARTO BIS.- El Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo (CCNN-TA), derivado de las limitaciones generadas por la pandemia, acordó continuar con el proceso que se ha llevado a cabo hasta la fecha para dar formalidad y validez a las Actas Minutas y a las Minutas de Hechos de las Sesiones celebradas por el CCNN-TA. Por lo anterior, se hace énfasis en que dicho proceso da inicio con el envío electrónico del Acta Minuta y de la Minuta de Hechos de la Sesión que corresponda, en formato PDF, por parte de la Dirección Ejecutiva de Aviación Civil de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC); derivado de lo anterior, los miembros asistentes a las Sesiones, deben responder dicho correo electrónico dentro de los 5 días hábiles posteriores, ratificando su voto aprobatorio que al respecto han emitido durante las Sesiones celebradas, su contenido y finalmente su asistencia, lo anterior, mediante la frase: “SE APRUEBA EL ACTA MINUTA DE LA SESIÓN XX/XX XXXX, Y RATIFICO MI ASISTENCIA A DICHA SESIÓN”. Por lo anterior, el CCNN-TA, no omite señalar que, de no recibirse respuesta al respecto, el correo de notificación que arroje el sistema de correo sobre su “entrega exitosa” a los asistentes, será prueba fehaciente de la entrega del Acta Minuta y de la Minuta de Hechos en comento, y en consecuencia será tomado como su respuesta en sentido afirmativo sobre la ratificación de su voto aprobatorio, respecto del contenido de dicha Acta Minuta y Minuta de Hechos, surtiendo así sus efectos legales, y sobre la ratificación de su asistencia, entendiéndose finalmente que no cuentan con comentarios sobre dichos documentos, dando finalmente formalidad y validez a los documentos multicitados a falta de las firmas autógrafas de los miembros asistentes, sin que ello afecte, minorice, limite o extinga sus efectos legales..</p>	NINGUNO	CUMPLIDO
04/21	<p>QUINTO.- El Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo, tuvo a la vista el seguimiento de los Acuerdos pendientes de la Sesión 03/21, de los cuales, después de su presentación y de que fueron comentados los mismos, de común acuerdo aprobó la actualización del estatus de aquellos que tuvieron avances, quedando de un total de 4 Acuerdos PENDIENTES: 3 PENDIENTES y 1 CUMPLIDO.</p>	NINGUNO	CUMPLIDO
04/21	<p>SEXTO.- El Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo, con fundamento en el artículo 29, último párrafo, primera parte de la Ley de Infraestructura de la Calidad, tuvo a la vista las 3 Normas Oficiales Mexicanas (NOM's) incluidas en el “SUPLEMENTO del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2021”, publicado en fecha 23 de agosto de 2021, mismas que son Anteproyecto de NOM-060-SCT3-2021, Que establece las especificaciones para conformar un sistema de identificación de defectos y fallas ocurridas a las aeronaves; Anteproyecto de NOM-070-SCT3-2021, Que establece el uso del Sistema de advertencia de la proximidad del terreno (GPWS) en aeronaves de ala fija que opera en espacio aéreo mexicano, así como sus características; y Anteproyecto de NOM-064-SCT3-2021, Que establece las especificaciones del</p>	Para las NOM-060-SCT3-2021 y NOM-064-SCT3-2021, se generarán sus respectivos Grupos de Trabajo para su correspondiente análisis, emisión de observaciones.	CUMPLIDO

	Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS: Safety Management System). De las cuales señalaron que para la NOM-060-SCT3-2021 y NOM-064-SCT3-2021, se generarán sus respectivos Grupos de Trabajo para su correspondiente análisis, emisión de observaciones y debido seguimiento para su adecuada elaboración y validación por parte del CCNN-TA.		
04/21	SÉPTIMO.- El Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo, derivado de la presentación por parte de los Subcomités respecto de sus avances de conformidad con lo previsto en el Programa Nacional de la Infraestructura de la Calidad 2021 (PNIC), y en su caso, en el Suplemento al Programa Nacional de la Infraestructura de la Calidad 2021 (SPNIC) , tuvo a la vista la exposición de los Subcomités de Ingeniería Aeronáutica; de Aeropuertos; de Seguridad de Aviación Civil; y de Seguridad Aérea; sin existir comentarios al respecto.	NINGUNO	CUMPLIDO
	OCTAVO.- Derivado del Acuerdo SEXTO emitido en la Sesión 01/21 de fecha 18 de marzo de 2021, mismo que a la fecha se encuentra en estatus de PENDIENTE, de común acuerdo el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo (CCNN-TA) acordó que el <u>Colegio de Ingenieros Mexicanos en Aeronáutica, A.C.; IPN, Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica - UP Ticomán; y Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano,</u> tendrán como fecha límite para hacer envío de sus nombramientos, o en su caso, de las ratificaciones de sus representantes ante el CCNN-TA, el día martes 28 de septiembre del 2021. De no presentarse los nombramientos o en su caso su ratificación, en las próximas sesiones podrán emitir comentarios, sin derecho a voto.	Los Vocales faltantes de sus nombramientos o en su caso ratificaciones, tiene fecha límite para su envío el día 28 de septiembre del año en curso.	PENDIENTE

Vistos y tratados todos los puntos del Orden del Día, el Ing. Pablo Carranza Plata preguntó si existía comentario alguno, al no haberlos por parte de los presentes, **siendo las 12:45** del mismo día de su celebración, el Ing. Pablo Carranza Plata retomó la Sesión y dio por concluida la **Sesión 04/21 Ordinaria** del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo (CCNN-TA), señalando que derivado de las condiciones generadas por la COVID, así como por las medidas de seguridad, y toda vez que la Sesión 04/21 Ordinaria ha sido celebrada por medios remotos, y con la finalidad de dar una mayor formalidad y validez a falta de las firmas autógrafas de los miembros asistentes, éstos además deberán **contestar dentro de los 5 días hábiles posteriores, el correo mediante el cual les fueron enviados dichos documentos, ratificando su voto aprobatorio que al respecto han emitido durante la presente Sesión 04/21 Ordinaria, su contenido y finalmente su asistencia, lo anterior, debiendo hacerlo con la frase: “SE APRUEBA EL ACTA MINUTA Y MINUTA DE HECHOS DE LA SESIÓN 04/21 ORDINARIA, Y RATIFICO MI ASISTENCIA A LA SESIÓN 04/21 ORDINARIA”.** Por lo anterior, el CCNN-TA, no omite señalar que, **de no recibirse respuesta al respecto, el correo de notificación que arroje el sistema de correo sobre su “entrega exitosa” a los asistentes,** será prueba fehaciente de la entrega del Acta Minuta y de la Minuta de Hechos en comento, y en consecuencia **será tomado como su respuesta en sentido afirmativo** sobre la ratificación de su voto aprobatorio derivado de lo vertido en la presente Sesión, respecto del contenido de dicha Acta Minuta y Minuta de Hechos, surtiendo así sus efectos legales, y sobre la ratificación de su asistencia, **entendiéndose finalmente que no cuentan con comentarios sobre dichos documentos.**-----

AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL (AFAC)

Ing. Pablo Carranza Plata. -----	Ing. Fernando Rojas Olvera. -----
Ing. Miguel Ángel Ocampo Cornejo. -----	Ing. Guillermo Macías Avitia. -----

